AVISO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CONCURSO No. IC-ADQ-21-156257 – "Analista para la elaboración de la base de datos del proyecto y la redacción de un artículo científico"

Fecha: 29/09/2021

País	Ecuador
Proyecto No	00110378
Nombre del Proyecto	Datos normativos para pruebas neuropsicológicas en población infantil y adulta ecuatoriana
Título contratación	Analista para la elaboración de la base de datos del proyecto y la redacción de un artículo científico
Tipo de Contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Universidad de Las Américas, Quito
Duración	261 días efectivos de trabajo en un periodo de 12 meses calendario.

La propuesta debe enviarse a través del E-Tendering https://etendering.partneragencies.org
Event ID 10569 hasta las 17h00 (UTC-5 Ecuador) del lunes 25 de Octubre de 2021.

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito hasta el 14 de octubre de 2021 al correo electrónico: aplicaciones.ec@undp.org

La Unidad de Adquisiciones del PNUD remitirá las Notas Aclaratorias y/o Enmiendas a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

1. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos:

1. Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (formato adjunto)
2. Hoja de vida/CV (formato libre)
3. Oferta Técnica, debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de los TDR, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

4. Oferta Económica (formato adjunto)

2. PROPUESTA FINANCIERA

Todos los gastos operativos por concepto de movilizaciones dentro de la ciudad de xxx o en el país deberán estar incluidos en la propuesta económica, no se reconocerán valores adicionales a los acordados.
El oferente deberá incluir el costo de un seguro médico durante la vigencia de la consultoría.
Detalle en el Anexo 1 – Términos de Referencia – TDR

3. EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en base a la siguiente metodología:

☒ Ponderación combinada: perfil requerido (30%), metodología (40%) (*revisión de escritorio / desk review 70%*) y propuesta económica 30%.

Nota: Al candidato en primer orden de elegibilidad se obtendrá las referencias de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. En los casos que el consultor ha tenido contratos con Naciones Unidas (en cualquiera de sus modalidades), la evaluación de dicho/s contrato/s deberá ser satisfactoria o excelente para poder ser contratado. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria.
Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar o no el orden de elegibilidad.

CRITERIOS DE EVALUACION DEL PERFIL	**30 puntos**
Título de tercer nivel de Psicólogo mención Clínico	Cumple – no cumple
Experiencia en elaboración y publicación de un artículo científico en los últimos 5 años demostrable a través del artículo publicado Con experiencia en los últimos 5 años: 10 puntos Sin experiencia en los últimos 5 años: 0 puntos	10 puntos
Experiencia en actividades de investigación relacionados con: capacitación de evaluadores, recolección de datos y manejo de base de datos demostrable a través de certificados con una puntuación de 2 puntos cada uno, con un máximo de 5 certificados. Un certificado: 2 puntos Dos certificados: 4 puntos Tres certificados: 6 puntos Cuatro certificados: 8 puntos Cinco certificados o más: 10 puntos	10 puntos
Experiencia en aplicación de pruebas neuropsicológicas en proyectos de investigación o en la práctica privada demostrable a través de certificados cada uno valorado con 2 puntos, con un máximo de 5 certificados. Un certificado: 2 puntos Dos certificados: 4 puntos	10 puntos

Tres certificados: 6 puntos Cuatro certificados: 8 puntos Cinco certificados o más: 10 puntos	
Calificación de la Oferta Técnica	**Suma 40 puntos**
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los términos de referencia?	20 puntos
¿Se ha propuesto un marco metodológico apropiado para el trabajo a realizar?	10 puntos
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes de trabajo con un nivel suficiente de detalle?	10 puntos

Únicamente las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo de 49/70 en el perfil y la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica.
Se asignará 30 puntos a la oferta más económica y a las otras el inversamente proporcional.
Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR
Criterio Adicional para la Adjudicación:
Plena aceptación de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf
Formato de contrato:
Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de las condiciones será motivo de rechazo de la Propuesta.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA)
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 50,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad, a menos que no se pueda contratar otra persona igual de calificada. Para el caso de esposas/os, no puede ser contratada/o bajo la misma línea de supervisión en la misma Unidad Organizacional.
- Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas del PNUD, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.
- Funcionarios de Naciones Unidas no podrán ser contratados como consultores individuales.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.

- PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios

ANEXOS

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

ANEXO 3: 3.1 FORMULARIO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y 3.2 PROPUESTA FINANCIERA, desglose de costos, que respaldan el precio final por todos los rubros. (estos formularios deben presentarse en archivos separada)